



**DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No LS-104C80804-006-2014 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los 12 días del mes de agosto del año dos mil catorce, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC.C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ**, Director Administrativo, **ING. MANUEL GONZALO FLORES ÁLVAREZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos ellos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS-104C80804-006-2014** relativa a la contratación del Servicio de Impresión del Reglamento Escolar para Alumnos de Nuevo Ingreso del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**VISTAS**

Con fundamento en los Artículos 26 fracción II, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **LS-104C80804-006-2014** relativa a la contratación del Servicio de Impresión del Reglamento Escolar para Alumnos de Nuevo Ingreso del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del Servicio de Impresión del Reglamento Escolar para Alumnos de Nuevo Ingreso del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, por lo cual con fecha 16 de julio del año 2014 se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; donde se autorizó la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, bajo el procedimiento de Licitación Simplificada, aprobándose por unanimidad, asimismo, se informó que dicha adquisición cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número **SSE/D-1426/2014** y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) N° **104C80804/00018A/2014** emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**SEGUNDO.-** Con fecha 6 del mes de agosto del 2014 se giraron Oficio-Invitación para participar en la Licitación Simplificada No. **LS-104C80804-006-2014** relativa a la contratación del servicio de Impresión del Reglamento Escolar para Alumnos de Nuevo Ingreso del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes empresas:

- **DISTRIBUIDORA DE INSUMOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.**
- **MARIA DEL ROSARIO GARCÍA LANDA**
- **GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.**



Y mediante Oficios Números CVB.D.A.R.M.00/449/14, CVB.D.A.R.M.00/450/14 y CVB.D.A.R.M.00/451/14 de fecha 6 de agosto de 2014, se invitó a las CÁMARAS DE COMERCIO, EMPRESARIAL y COPARMEX.

**TERCERO.-** De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 12 de junio del 2014 se realizó el Acto de Apertura de propuestas técnicas y económicas, de las siguientes empresas que presentaron proposiciones:

- **DISTRIBUIDORA DE INSUMOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.**
- **MARIA DEL ROSARIO GARCÍA LANDA**
- **GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.**

**CUARTO.-** Derivado de la revisión y análisis de las propuestas técnicas presentadas por las empresas mencionadas con antelación, se determinó que las empresas **DISTRIBUIDORA DE INSUMOS DEL GOLFO S.A. DE C.V. y MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA LANDA**, cumplen con los requisitos solicitados y que a la empresa, **GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.** se descalifica en virtud de no cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases de Participación. Lo anterior en cumplimiento al Artículo 42 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De las dos empresas que cumplieron con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo la empresa **MARIA DEL ROSARIO GARCÍA LANDA**, fue quien presentó el precio más bajo, como se observa en el cuadro siguiente:

EMPRESA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
<b>DISTRIBUIDORA DE INSUMOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.</b>	\$371,200.00
<b>MARIA DEL ROSARIO GARCÍA LANDA</b>	\$298,816.00

**QUINTO.-**El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la partida 36100004 Impresiones, de Recurso Propio correspondiente del Servicio de Impresión del Reglamento Escolar para Alumnos de Nuevo Ingreso del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Considerando los aspectos técnicos y económicos antes expuestos se dictamina lo siguiente:

## RESULTADO

**PRIMERO.-**Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las Bases de Participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:



Se adjudica la partida 1 **UNICA** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, en concurso a la empresa **MARIA DEL ROSARIO GARCÍA LANDA** por un precio fijo de **\$298,816.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio más bajo.

#### SEGUNDO.-CONDICIONES GENERALES:

- I. **Lugar de entrega:** La entrega de las impresiones se realizará en Av. Américas N° 60, Col. Aguacatal, Xalapa Ver.
- II. **Tiempo de Entrega:** 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes contra entrega de factura electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria
- IV. **La Factura Electrónica:** deberá remitirse a los correos electrónicos. [facturas@cobaev.edu.mx](mailto:facturas@cobaev.edu.mx) y
- V. [comprascobaev@yahoo.com.mx](mailto:comprascobaev@yahoo.com.mx)
- VI. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado

**TERCERO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **MARIA DEL ROSARIO GARCÍA LANDA** que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de las bases de la Licitación.

**CUARTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y al Órgano Interno de Control en el COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada LS-104C80804-006-2014 relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**.



No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en el intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluido en la misma fecha y Ciudad, firmando alcalce y margen todos los participantes para debida constancia.

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ING. MANUEL GONZALO FLORES  
ÁLVAREZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No LS-104C80804-006-2014 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**